

LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO Y LA CULTURA POPULAR

Antonio Ariño Villarroya
Universidad de Valencia

Vivimos inmersos en un proceso de patrimonialización de la cultura. Hay una oferta creciente de jornadas sobre el patrimonio, seminarios, cursos, masters e incluso implantación de títulos universitarios. Proliferan las publicaciones de libros y revistas dedicados a este tema. En general, va en aumento el rechazo hacia las agresiones a los bienes culturales y se desarrolla una sensibilidad más favorable a las activaciones y reconocimientos patrimoniales. A título de ejemplo, baste citar que esta misma semana (26 al 28 de noviembre de 2001) se han reunido en París especialistas muy diversos para hablar de *La emergencia y evolución de la noción de patrimonio en el curso del siglo XX en Francia*. En la página web de presentación de las jornadas se dice que el patrimonio constituye un elemento central de las políticas culturales y que es resultado de la "obsesión por la memoria" que cautiva a las sociedades occidentales desde hace un par de décadas. Por otra parte, en Madrid se celebra durante este fin de semana el *I Salón Europeo del Arte de la Restauración, Rehabilitación y Conservación del Patrimonio Cultural* así como el *I Congreso Iberoamericano del Patrimonio Cultural* (29 de noviembre a 1 de diciembre). Finalmente, en la página web del ministerio de Patrimonio de Canadá se acaba de lanzar una consulta, vía internet¹, a toda la población canadiense para definir de forma consensual la política del patrimonio del siglo XXI.

Todos estos acontecimientos forman parte de un movimiento de larga duración, que se inicia a finales del siglo XVIII y recorre todo el siglo XIX (con la creación de museos nacionales), pero que se desarrolla a lo largo del siglo XX y muy especialmente después de los años sesenta. Podemos denominarlo movimiento conservacionista o de patrimonialización de la cultura, porque se

1. *Les Canadiens, les Canadiennes et leur patrimoine: tendances, enjeux et idées. Un dialogue sur le patrimoine au XXI^e siècle.* <http://www.pchg.ga.ca>

caracteriza por la generación y expansión de una sensibilidad particular respecto al pasado y su cristalización en un campo de acción social, en instituciones públicas y cívicas (museos, asociaciones), en ordenamientos legales y en cuerpos de expertos (anticuarios, arqueólogos, restauradores y conservadores, historiadores del arte, gestores culturales) que de forma crecientemente sistemática rastrean la realidad y la memoria histórica para seleccionar aquellos bienes dignos de preservación futura porque expresan los logros de una colectividad concreta o de la humanidad en general.

En las últimas décadas, este movimiento está experimentando una radicalización y significativas transformaciones que merecen ser interpretadas desde la mirada serena y equilibrada de la ciencia, porque no está exento de paradojas y ambigüedades. En esta intervención me detendré a considerar dichas transformaciones clasificándolas según un doble criterio: en tanto que suponen una redefinición de aquello que se entiende por patrimonio; y en cuanto comportan la entrada en acción y la constitución de nuevos agentes activadores del patrimonio; es decir, nos ocuparemos del objeto y del sujeto del patrimonio.

I. LA REDEFINICIÓN DEL OBJETO

Un recorrido rápido por la diversidad de museos existentes en el mundo, por la heterogeneidad de objetos y prácticas que son considerados como patrimonio, deja en quien lo efectúa una rara sensación de vértigo. Y a la luz de los cambios que viene experimentando el repertorio o inventario de objetos susceptibles de definición como bienes patrimoniales, bien podría afirmarse que intentar definir qué es patrimonio cultural es una empresa insensata, abocada al fracaso, algo así como la tarea de Sísifo, como intentar enjaular el viento o coger agua con red. Desde sus aplicaciones originarias hasta la actualidad, el patrimonio ha experimentado una expansión indefinida y potencialmente infinita que puede conducir a la paradoja de que "todo sea patrimonializable". De hecho, se ha producido una triple deriva: desde el concepto de monumento hasta el de bien cultural; desde los bienes tangibles a

los intangibles y a los testimonios vivos; y desde una visión insularista y fetichista de los objetos hasta la confluencia entre patrimonio natural y patrimonio cultural en el marco de la sociedad del riesgo. Veamos con algo más de atención cada uno de estos desplazamientos.

1.1 Del monumento al bien cultural

Literalmente, entre los romanos, patrimonio significaba todo lo que procedía del pater familias. De ahí que el primer significado que aparece en el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* sea todavía el de "hacienda que una persona ha heredado de sus ascendientes". En el lenguaje técnico-jurídico se designa con este término el conjunto de bienes económicamente valorables, agrupados por su común pertenencia a un sujeto o afectos a un fin.

Pero, aunque el término patrimonio se ha desarrollado técnicamente en el derecho privado y administrativo vinculado al derecho de propiedad privada absoluta e inviolable, cuando se habla de patrimonio histórico-artístico (o, mucho más tardíamente, de patrimonio cultural) se trasplanta a otro campo y se utiliza para designar metafóricamente un conjunto específico de bienes que conforman el acervo de la sociedad. Esta transición se produce paulatinamente con la configuración de los Estados modernos y la diferenciación progresiva de las políticas culturales, en un contexto de rápida transformación social, en la que las sociedades se desprenden de sus anclajes en la tradición y observan el pasado con una nueva mirada. Es decir, que la dimensión patrimonial no consiste en ningún rasgo connatural, intrínseco a los objetos, ninguna propiedad vinculada al destino originario de las cosas y las prácticas, sino que, como ya señalara Riegl, es una atribución que efectúan los sujetos modernos (Riegl, 1999: 29).

Allí donde tradicionalmente el patrimonio significaba herencia personal y privada, el patrimonio cultural denota publicidad de destino y de fruición; y donde se subrayaba la utilidad del bien, el patrimonio cultural introduce la belleza estética y la excelencia espiritual. Por tanto, cuando en la actualidad hablamos de

patrimonio cultural, la mirada que proyectamos sobre las cosas no es idéntica a la que proyectaron los coleccionistas de arte de la antigüedad ni los creadores de palacios y catedrales ni los constructores de monumentos (*monere*) para conservar la memoria de las gestas heroicas y triunfos.

Según sostiene González-Varas, la visión del monumento que llega a la modernidad todavía estaba prisionera entre dos fronteras conceptuales: se restringía a las antigüedades romanas y griegas, que eran tomadas como paradigma universal de belleza; y carecía de penetración o calado social, pues estaba confinada a una minoría de eruditos².

En la creación por Colbert en 1664 de una *Surintendance Générale des Bâtiments du Roi*, que se tiene por uno de los primeros precedentes de la Administración pública cultural, todavía el patrimonio acumulado por el mecenazgo real era considerado como privativo suyo. Sin embargo, en el grito de guerra de Víctor Hugo contra los demolidores se muestra ya el desarrollo de un sentido de la propiedad pública de los bienes culturales: "Hay dos dimensiones en un edificio -decía-: su uso y su belleza. Su uso pertenece al propietario; su belleza a todo el mundo". En consecuencia, demolerlo es una acción que excede a los derechos del propietario. Con independencia de la titularidad de los monumentos, éstos contienen una dimensión que los convierte en propiedad pública. Los titulares están obligados por la publicidad de destino o de fruición³. Por ello, como sostiene Vaquer, el patrimonio cultural no es patrimonio en sentido técnico estricto y parece una *contradictio in terminis* (un *oxymoron*). Hay que añadir, en todo caso, que se trata de una contradicción fructífera y bienvenida, ya que permite aprehender la naturaleza singular de los bienes culturales y ordenar su uso social.

2. Ver González-Varas, 1999: 29 ss.

3. El régimen jurídico distingue entre bien de pertenencia, que puede ser de propiedad privada, y bien de fruición, que reconoce la dimensión social del valor de las cosas. "El bien de fruición es consecuentemente un bien de disfrute colectivo, la tutela del cual corresponde al Estado" (Ballart, 58).

De esta forma, nace el patrimonio histórico y artístico como patrimonio nacional. El concepto de monumento que subyace en él supone una identificación con entidades físicamente discretas y concretas, materiales y tangibles, separadas y acumulables; se concede altísimo valor testimonial a los productos de las actividades creativas y en un grado menor a los objetos de tipo utilitario; y muy escaso o ninguno a los productos de las clases sociales subalternas.

Ahora bien, esta indudable conquista histórica del siglo XIX se hallará constreñida durante mucho tiempo dentro de una visión humanista y aristocratizante de la cultura, que practicaba un fetichismo de los objetos físicos y una visión etnocéntrica de la legitimidad cultural, para la que patrimonio era sinónimo de gran obra de arte y arquitectura. La revolución introducida por la perspectiva antropológica al identificar la cultura con el modo de vida específico de una sociedad y prestar atención a la diversidad cultural supone un giro copernicano en la comprensión de los elementos simbólicos de una sociedad. Como resultado de ello, se produjo una deriva constante del vocabulario, de manera que para incorporar la diversidad de objetos que eran susceptibles de ser mirados como herencia valiosa de un pueblo se procedió a diversificar los tipos de patrimonio y, así, junto al patrimonio artístico e histórico, creció el patrimonio arqueológico, el patrimonio paleontológico o el patrimonio etnológico, hasta que en la segunda mitad del siglo XIX se instauró la fórmula resumen del "patrimonio cultural". Detrás de su consagración se hallaba el reemplazamiento del concepto de monumento por el de bien cultural, entendido como "cualquier manifestación o testimonio significativo" de un grupo humano.

El concepto de bien cultural aparece por primera vez en el texto de la *Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado* (14 de mayo de 1954). Pero la elaboración técnica se produce en Italia, con la comisión Franceschini (ley de 24 de abril de 1964), que en su primera declaración afirma: "pertenecen al patrimonio cultural de la nación todos los bienes que hagan referencia a la historia de la civilización". Con esta visión englobante se pretendían superar las limita-

ciones que comportaba su precedente histórico, el concepto de monumento, que era incapaz de aprehender los rasgos contextuales, la dimensión vital y anónima de los objetos y actividades de la vida cotidiana dignas de preservación (González-Varas, 1999: 43-44). En la perspectiva introducida por el concepto de bien cultural no sólo cabe considerar como patrimonio la iglesia gótica, sino también las humildes casitas adosadas a sus paredes laterales y el centro histórico donde aquellas están ubicadas; no sólo es bien cultural el Quijote o la escultura de un autor reconocido, sino también las manifestaciones populares de habla, de ritual o de artesanía de la misma época y que ayudan a situar y comprender sus innumerables recovecos y connotaciones; no sólo los testimonios y documentos del pasado, sino también prácticas y destrezas activas que en el presente se hallan en peligro de extinción.

1.2 La inmaterialidad del patrimonio

El proceso que había abocado a la consagración del concepto de bien cultural suponía no un mero reconocimiento de la diversidad cultural y de la democracia cultural (todos los grupos sociales son portadores de arte y significado), sino que también llevaba implícito un reconocimiento de la inmaterialidad de la cultura y, por tanto, una superación de la identificación del patrimonio con los objetos tangibles. Si bien la culminación de dicho proceso se ha producido en este mismo año de 2001, con la creación de una lista de patrimonio oral e intangible de la humanidad, sus inicios hay que rastrearlos un poco más atrás.

En 1950, Japón desarrollaba el programa *Tesoros Nacionales Vivientes*, que otorgaba un reconocimiento especial a personas que poseían determinadas destrezas o conocían técnicas esenciales para la continuidad de algunas formas importantes del patrimonio intangible⁴. Poco a poco irían sumándose a esta iniciativa nipona otros países y, finalmente, en 1996, la UNESCO la adoptaría como propia

4. Después se sumarían Corea en 1964, Filipinas en 1973, Estados Unidos en 1982, Tailandia en 1985, Francia en 1994.

al establecer unas *Directrices para la creación de un sistema de Tesoros Humanos Vivientes*.

En este documento se argumentaba la pertinencia de dicha figura de la forma siguiente:

Las artes interpretativas, como la música, el baile, el drama, el teatro, los ritos y las artes marciales, no existen por sí solas. Puede existir la partitura de una composición musical, pero no la música en sí. Del mismo modo, es posible escribir la coreografía de un ballet, pero esa transcripción no es el ballet. Una grabación o una película pueden mostrar una representación escénica, pero no anticipan la forma de las futuras ni capturan el espíritu cabal de la interpretación. Del mismo modo, aunque las técnicas para elaborar piezas artesanales o las recetas de cocina pueden reducirse a fórmulas, el acto mismo de la creación no tiene forma física. La interpretación y el acto creador son intangibles: están encarnados en la destreza o la técnica de quienes lo realizan. Así ocurre también con los elementos intangibles tradicionales que emplean quienes protegen o preservan el patrimonio cultural material; por ejemplo, las técnicas de reparación de instrumentos musicales folklóricos, el trabajo de la piedra para reparar monumentos y la preparación del empapelado o entelado de forma tradicional para cubrir las paredes de los edificios históricos.

Por tanto, al reconocer estos tesoros vivientes se estaba subrayando la inmaterialidad o intangibilidad de la cultura. No obstante, en las mismas directrices se recomienda catalogar, grabar o fijar en algún soporte la técnica o destreza, aunque no tenga el mismo sabor que en vivo y en directo.

En la segunda mitad de los años setenta y principios de los ochenta, la acción de determinadas instituciones incluía en sus repertorios de manera creciente actividades y elementos procedentes de la cultura popular y de carácter inmaterial tan etéreos e inefables como los sonidos e imágenes. *El Proyecto para el Paisaje Sonoro del Mundo*, nos recuerda Lowenthal, "ha grabado un legado de sonidos en trance de desaparición que incluye el ruido de las viejas cajas registradoras, el sonido de restregar en las tablas de lavar, el del batir mantequilla, el de la navaja de afeitarse que se sua-

viza, el silbido de una lámpara de queroseno, el chirrido de las alforjas, el de los molinillos de café manuales, el ruido de las lecheras de latón golpeteando sobre vehículos tirados por caballos, el sonido metálico de pesadas puertas que se cierran y a las que se echa el cerrojo, el de las campanillas de mano de la escuela y el de las mecedoras sobre suelos de madera" (Lowenthal, 1998: 74-75). También en estos casos, la tarea de conservación supone precisamente una rotunda innovación: registrar en algún tipo de soporte magnético o digitalizar imágenes de las actividades en cuestión.

En 1989 se aprueba la *Recomendación de la salvaguardia de la cultura tradicional y el folclore*, que se halla amenazado por la globalización homogeneizante. Y en 1997, a partir de la propuesta de Luis Goytisolo y varios escritores marroquíes, se organiza en Marrakech una *Consulta internacional de expertos sobre la preservación de los espacios culturales populares* que concluye con la incorporación del concepto de *patrimonio oral de la humanidad*. De acuerdo con la UNESCO, el patrimonio oral e intangible es la totalidad de las creaciones fundadas en la tradición de una comunidad cultural, expresadas por un grupo o por individuos y reconocidas como representación de las expectativas de una comunidad en tanto que reflejan su identidad social y cultural; sus normas y valores se transmiten oralmente, por imitación o por otros medios. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los rituales, las costumbres, los paisajes, la arquitectura, y otras artes. Además se deben considerar también las formas tradicionales de información y comunicación. En aplicación de esta nueva concepción, el día 18 de mayo de este mismo año de 2001, un jurado internacional nombrado por la UNESCO y presidido por el novelista Juan Goytisolo se reunió en París y, de entre 32 candidaturas, eligió 19 para otorgarles la distinción de *Obras maestras del Patrimonio oral e intangible de la Humanidad*. Entre las formas de expresión ahora reconocidas se encuentran la lengua, danza y música garífuna de Belice, el carnaval Oruro de Bolivia, la ópera Kungu de China, el teatro Nogaku de Japón, el espacio cultural de la plaza de Djmaa-el-Fna en

Marruecos o el Misteri d'Elx en España. Es decir, prácticas y actividades más que objetos físicos.

Como queda patente en dicha enumeración, se ha pasado desde la visión restrictiva del patrimonio histórico, artístico y arqueológico, hasta la concepción englobante de los tesoros vivientes y el patrimonio oral e intangible. Esta ampliación se ha producido en cuatro direcciones, ya que ahora el patrimonio cultural incluye: a) tanto las obras de la alta cultura como las de la cultura popular; b) tanto las de las minorías letradas y cultivadas como las de las mayorías inmersas en una cultura oral; c) tanto las expresiones muertas como las vivas; d) tanto las formas rurales como las urbanas.

Pero, el concepto de bien cultural no sólo ha modificado su extensión, sino también las propiedades de los objetos que contempla, pasando a primer plano la dimensión inmaterial de la cultura. Esta propiedad de la inmaterialidad supone distinguir entre el soporte en que se plasma el bien y el bien cultural en sí mismo ("El bien tiene como soporte una cosa, pero no se identifica con la cosa") y permite ver el arte no sólo en la obra excepcional y rara de un artista singular sino en la vida cotidiana de la gente corriente. Permite, finalmente, fundar el carácter común del patrimonio cultural, al diferenciar en un mismo soporte la concurrencia de distintos bienes y derechos a proteger: el bien patrimonial en sentido jurídico estricto de la cosa material, el derecho moral del autor a velar por el significado de su obra y el bien cultural propiamente dicho. El ordenamiento estatal en el campo cultural se ocupa exclusivamente de la realidad que el concepto de bien cultural designa en tanto que inmaterial y pública.

En este proceso, patrimonio cultural se ha ido confundiendo cada vez más estrictamente con cultura, hasta el punto de que la expresión patrimonio cultural puede considerarse una redundancia. Sin embargo, permanece todavía una diferencia. Si a la luz de las premisas anteriormente expuestas podemos concluir que el patrimonio cultural está formado por "el conjunto de todos los bienes culturales, tanto si se exteriorizan en forma de uno (cultura

material) o muchos soportes corpóreos (obras literarias, etc.), en forma de actividad (folklore, tradiciones y manifestaciones etnográficas en general) o en forma difusa, a través de todos ellos indistintamente (lenguas)", que conforman el acervo de un pueblo y son conservados para transmitirlos a las generaciones futuras⁵, es obvio que el patrimonio no consiste en una totalidad sino en el repertorio selecto (en tanto que seleccionado) de aquellas expresiones que simbolizan la experiencia compartida de una comunidad. Son iconos de la identidad colectiva (Toelken). No todo es patrimonio, aunque todo sea patrimonializable.

1.3 Patrimonio cultural, patrimonio natural

Aunque el movimiento de patrimonialización y el movimiento ecologista han seguido trayectorias diferentes y autónomas y no puede confundirse la génesis y desarrollo de una sensibilidad conservacionista en el campo de la cultura con la emergencia e implantación de la sensibilidad conservacionista en el campo de la natura, ambos movimientos comparten una historia similar, son resultado del mismo proceso de industrialización y se radicalizan justamente cuando la modernidad alcanza sus límites. Ambos son hijos y tratan de hacer frente a los riesgos propios de la modernidad realizada.

Alois Riegl ya observó este paralelismo a principios de siglo XX y lo abordó tangencialmente, pero con agudeza: "Otro rasgo característico de la vida cultural contemporánea -dice-, sobre todo en los pueblos germánicos, que remiten al mismo origen que el valor de antigüedad, son las tentativas de proteger a los animales, así como el sentido paisajístico en general, cuyo incremento no sólo ha dado lugar ya en ocasiones al cuidado y conservación de determinadas plantas y bosques enteros, sino que incluso llega a exigir protección legal para los monumentos naturales y con ello a

5. El texto entrecomillado procede de Vaquer (1998:254). Un par de páginas después añade: "El patrimonio cultural está integrado, a los efectos de nuestra Constitución, por todas las creaciones humanas dotadas de valor cultural, con independencia de su forma –corpórea o no, única o múltiple, homogénea o heterogénea– de manifestación" (Vaquer, 1998: 256).

incluir a masas de material inorgánico en el ámbito de los individuos que necesitan protección" (1999: 52).

La superación de la idea de monumento como entidad artística aislada y del fetichismo del objeto discreto ha supuesto una valoración de los contextos, de los entornos y marcos en los que un objeto adquiere su significado. Al arqueólogo ya no le interesa sólo la pieza aislada y desecha todo lo demás porque los mismos estratos son portadores de significado. La conservación de un espacio antrópico supone desarrollar políticas atentas a los modos de vida. En resumen, la cultura se amplía hacia la naturaleza, y la natura se contempla como cultura. Patrimonio natural y patrimonio cultural convergen cada vez más en las luchas sociales orientadas a la defensa de la calidad de vida y la identidad de un territorio. Y de la misma forma que se habla de sostenibilidad medioambiental, algunos autores comienzan a hacerlo de sostenibilidad patrimonial. Los principios de esta sostenibilidad serían: generación de bienestar, equidad intergeneracional e intrageneracional, mantenimiento de la diversidad, principio de precaución y reconocimiento de la interdependencia de los sistemas económicos y culturales (Throsby, 2001: 100-101).

II. LA AMPLIACIÓN DE LOS SUJETOS DEL PATRIMONIO

Hemos descrito una serie de transformaciones que comportan un cambio tanto en la extensión (o tipo de objetos) que abarca el patrimonio, como en su intensión (o propiedades que lo identifican). Ahora bien, estos cambios están relacionados con una transformación de las bases sociales de la mirada patrimonial y con una extensión de los sujetos activadores de patrimonio.

Hasta fechas recientes, el principal sujeto o agente social activador de bienes patrimoniales ha sido el Estado. Éste actúa mediante cuerpos de expertos, encargados de investigar, exhumar, catalogar, restaurar, conservar y custodiar. Los hallazgos se plasman en la creación de museos nacionales, basados en colecciones de piezas y objetos. Su acción se ejerce en nombre de la comunidad nacional, a la que proporciona un retablo de símbolos para

sustentar su continuidad histórica, su cohesión y grandeza. Como dice García Canclini, el resultado es "un mundo de formas y objetos excepcionales, en el que han desaparecido las experiencias sociales y las condiciones de vida y trabajo de quienes los produjeron" (García Canclini, 1993: 49).

En cierto sentido, puede considerarse como una extensión de este proceso lo sucedido en la España del Estado de las Autonomías, que abrió un espacio para una concepción plural de la nación y, de acuerdo con dicha pluralidad, se produjo una diversificación de los patrimonios.

Sin embargo, recientemente han aparecido dos nuevos actores en escena, que hablan en nombre de dos tipos de comunidad muy diferentes y que contribuyen, cada uno a su manera, a dotar de mayor complejidad al proceso de patrimonialización de la cultura. De un lado, está la UNESCO, que apela a la comunidad genérica de la humanidad; de otro, la proliferación de organizaciones no lucrativas y redes asociativas, que en nombre de la democracia participativa y del bienestar cultural toman como comunidad de referencia a las comunidades locales.

De esta forma, se produce un desplazamiento en el tradicional protagonismo del Estado, puesto que ahora, por arriba y por abajo, aparecen nuevas fuentes de legitimidad patrimonial. Tras un breve comentario acerca del patrimonio de la humanidad, me detendré, sobre todo, a considerar el movimiento que surge desde abajo. Se trata, con frecuencia, de pequeños colectivos formados por minorías cívicas, elites culturales locales, que despliegan una actividad intensa de defensa, restauración y protección del patrimonio. El asociacionismo cultural o el voluntariado formal se han convertido en uno de los principales y más dinámicos sujetos activadores de bienes patrimoniales.

II.1 El patrimonio de la humanidad

En el *Manifiesto Comunista*, uno de los primeros textos que describen el moderno proceso de mundialización, Marx y Engels sostuvieron que el mismo tipo de convergencia que aparecía en la

producción material, a partir de la explotación del mercado mundial, se daba también en la producción intelectual. De esta forma, se creaba una literatura universal a partir de las numerosas literaturas nacionales y locales y un patrimonio común⁶ a partir de los productos intelectuales de las diversas naciones.

Recientemente, Federico Mayor Zaragoza, ex director de la UNESCO, en una conferencia celebrada en la ciudad de La Laguna por la *Fundación para una Cultura de Paz*, abogaba por la declaración de la Humanidad como sujeto jurídico de derechos, para reforzar el derecho de todo ser humano al uso del patrimonio mundial; y defendía un nuevo contrato cultural, para la defensa del patrimonio y la identidad de cada pueblo.

Desde hace tiempo, la UNESCO viene trabajando en esta dirección. No sólo dicta normas y favorece acuerdos a los que se adhiere un importante número de países, no sólo interviene para salvar patrimonios en peligro (ej.: Abu Simbel), sino que construye un catálogo de bienes culturales y naturales, cuyo sujeto propietario es la humanidad. En concreto, siempre a instancia de los estados-nación, ha creado una lista de 690 bienes, a los que recientemente acaba de incorporar 19 obras maestras del patrimonio oral e inmaterial. A partir del momento de su reconocimiento como tales, adquieren un rango nuevo: se trata de bienes que, "sin perjuicio de la soberanía nacional y de los derechos de propiedad, constituyen un patrimonio mundial cuya protección incumbe a toda la comunidad internacional" (Audrerie, Souchier y Vilar, 1998: 11). Esta lista del patrimonio mundial trata de mostrar un panorama de la diversidad de manifestaciones que, por su excelencia, merecen ser preservadas para las generaciones futuras. Por

6. Así se ha traducido al castellano la expresión alemana *Gemeingut*, que literalmente denota "bien común". El texto reza así: "En virtud de su explotación del mercado mundial, la burguesía ha dado una conformación cosmopolita a la producción y al consumo... Y lo mismo que ocurre en la producción material ocurre asimismo en la producción intelectual. Los productos intelectuales de las diversas naciones se convierten en patrimonio común. La parcialidad y limitaciones nacionales se tornan cada vez más imposibles, y a partir de las numerosas literaturas nacionales y locales se forma una literatura universal" (Marx y Engels, 1998: 45).

tanto, al igual que hicieran anteriormente los estados con su comunidad de referencia -la nación-, el nuevo agente global crea una versión pública de la identidad cultural de la humanidad sobre el supuesto de un reconocimiento de una diversidad normalizada.

II.2 La defensa del patrimonio por parte de las organizaciones cívicas

Pero, en todo este proceso que estamos radiografiando, el cambio tal vez más significativo y de más hondo calado se halla en la efervescencia asociativa que se ha producido en las dos últimas décadas. Hemos asistido a una proliferación de asociaciones que adoptan como causa el patrimonio cultural, que se movilizan para defender bienes poco reconocidos por las políticas vigentes y para sensibilizar al conjunto de la sociedad ante los riesgos de deterioro de su entorno e identidad, que generalmente actúan en el plano local y en defensa de bienes muy específicos, haciendo estallar definitivamente toda restricción en la definición del patrimonio.

A nuestro juicio, este fenómeno formaría parte de la eclosión participativa que, siguiendo pautas no convencionales, experimentan las sociedades de la modernidad avanzada. De hecho, aunque apenas existe literatura sobre el tema, un estudio efectuado recientemente en Francia⁷ y la política cultural del Ministerio de Patrimonio de Canadá apuntan en esta dirección. Pero, en adelante, para desarrollar mi argumentación me ceñiré a la evidencia empírica reunida en una investigación realizada en la Comunidad Valenciana hace 3 años⁸.

En una primera aproximación a este fenómeno, a través del Registro de Asociaciones, detectamos 4.262 entidades cuyos fines

7. Los autores hablan de "nebulosa de asociaciones locales" y de "fiebre patrimonial". Ver www.culture.fr/dep.

8. Ver Ariño, A. (dir.) (1999): *Asociacionismo y patrimonio cultural en la Comunidad Valenciana, estudio realizado para la Conselleria de Cultura*, con la participación de Ruth Burdiel y M^a. José Gómez Cantos. Con similar planteamiento se efectuó también el informe *Las organizaciones de defensa medioambiental en la Comunidad Valenciana*, estudio realizado para la Conselleria de Medi Ambient de la Generalitat Valenciana. El trabajo de campo corrió a cargo de Elena Gadea, Maria Albert y Enric Amer.

encajaban en la rúbrica general de cultura. De ellas, después de un proceso de depuración del censo, 786 (es decir, el 18%) pudieron ser identificadas como asociaciones dedicadas claramente a actividades de defensa del patrimonio cultural, centradas en objetivos de conservación, investigación, restauración y recuperación del patrimonio cultural valenciano.

En una segunda aproximación, efectuada mediante entrevistas en profundidad al 10% de ellas, se pudieron establecer los rasgos o características más definatorios de este asociacionismo:

1. *Asociacionismo joven*. Si consideramos el año de fundación o registro oficial de la asociación, podemos afirmar que se trata de organizaciones muy jóvenes: 44 se crean en la década de los 90; 18 en la década de los 80; y sólo 13 con anterioridad a los años 80.
2. *Difusión o diseminación por todo el territorio*, aunque con una mayor incidencia en las zonas urbanas y más pobladas.
3. El *ámbito de implantación* o de actuación es predominantemente local o comarcal. Muy pocas tienen un ámbito territorial de actuación que se corresponda con un nivel superior. Aquellas que tienen un ámbito de implantación y actuación comarcal se convierten en los principales agentes (cuando no los únicos) de vertebración de este nivel de organización social del espacio. Esta preferencia por el espacio público local refleja, probablemente, una tentativa de producir un espacio vital próximo o territorio dotado de significatividad y calidad de vida.
4. *Asociacionismo especializado*. Junto a algunas asociaciones generalistas, muchas otras se ocupan de objetos específicos o sectoriales, enraizados en una localidad concreta o vinculados a un grupo o comunidad específica: música y danzas, patrimonio inmobiliario y tangible, juegos y deportes, lengua, tradiciones o teatro.

5. *Heterogeneidad* de tipos de bienes que protegen. Al considerar el asociacionismo en su conjunto se observa una gran dispersión en los objetos y causas que suscitan su interés.
6. Se ocupan de objetos y prácticas que, en comparación con las políticas públicas, podrían definirse como modestos y humildes, "el pequeño patrimonio" frente a los grandes monumentos y obras excelsas. De esta forma, amplían el repertorio de bienes patrimoniales, desbordando las fronteras de las políticas normalizadas.
7. En la *modalidad de intervención social* combinan la sensibilización, la recuperación o intervención directa (investigación, inventario, gestión de un equipamiento) y la defensa (mediante la crítica, la denuncia y la reivindicación) de una causa. Son, pues, prestadoras de servicios a la comunidad, pero también tienen una dimensión política, como luego veremos.
8. *Celosas de su autonomía*. Pueden integrarse en plataformas o coordinadoras, pero no suelen ser partidarias de las organizaciones estables de segundo nivel, como las federaciones.
9. *Base estable amplia*. En conjunto, las 75 asociaciones estudiadas reúnen un total de 13.425 socios. El número de asociados por organización presenta oscilaciones muy considerables (va desde 7 miembros hasta 2.000). La mayoría tienen menos de 200 socios; los Centros o Institutos de Estudios Comarcales suelen superar los 200 por término medio.
10. El *perfil modal* de los socios activos, según la información proporcionada por los interlocutores en las entrevistas, quedaría definido del modo siguiente:
 - Predominantemente masculino.
 - Joven y adulto (entre 25-40 años).
 - Con estudios medios-altos.

-De profesión liberal y con predominio de ocupaciones en la docencia.

-Que residen en la localidad o comarca.

11. Las dificultades de supervivencia de la lengua, la insuficiente actuación de la Administración, la perversión de la tradición y el desconocimiento general del valor de los bienes patrimoniales, son los mayores problemas culturales que las Asociaciones de Patrimonio perciben en la actualidad.
12. Financiación mixta: Se financian mayoritariamente con las cuotas de los socios y las subvenciones de la Administración Local.
13. Se trata de asociaciones en las que su base o foco de representación es más amplia que su base de afiliación, es decir, que no están centradas en satisfacer las necesidades de sus asociados, sino en producir un bien colectivo. No están autocentradas, sino que son extrovertidas y hetero-orientadas. En contrapartida, gozan de buena aceptación o de elevada legitimidad para su actuación.

III. EL DISCURSO DE LAS ASOCIACIONES

Cinco aspectos merece la pena destacar en el análisis del discurso que elaboran estas asociaciones: conciencia del riesgo, concepción global del patrimonio y su vinculación con el patrimonio natural, concepto amplio de cultura, portadores del sentimiento de identidad colectiva, y ciudadanía cívica.

III.1 Conciencia del riesgo

Este asociacionismo nace de la toma de conciencia frente a las amenazas y riesgos que se ciernen sobre el patrimonio cultural local y se propone como fin principal de todas sus actividades la concienciación. En una de las entrevistas se nos decía: "Demana una vareta màgica que ens permetera aumentar la conciencia en la gent de que vivim en un territori i de que formen part d'eixe territori" (Horta Sud).

Diagnostican la situación en términos de degradación, abandono, despersonalización y degeneración de formas de vida, agresión urbanística e industrializadora de carácter especulativo⁹. Frente a ello se proponen: a) sensibilizar y concienciar al mayor número posible¹⁰; b) presionar a las instituciones para que doten infraestructuras y para que adopten medidas de protección y restauración¹¹; c) denunciar las agresiones deliberadas o reiteradas contra los bienes culturales; d) intervenir directamente en la recuperación y restauración; e) investigar y publicar los resultados de los estudios realizados¹².

9. "El fantasma, el cuervo si quieres de la especulación planea hace tiempo en el casco antiguo. Planea de muy diversos modos y ahora planea más a sus anchas porque los señores que están en el gobierno pues saben de eso más, saben más del dinero, de la empresa y de todas estas cosas que a lo mejor que una izquierda, que puede ser a veces también impresentable, pero hay gente de izquierda que me merece mucho más respeto, tal vez porque yo milito en un partido de izquierdas, puede ser, pero no es el caso".

10. "La gente todavía no tiene conciencia de lo que es el Maestrazgo, del rico patrimonio que tiene tanto histórico, como artístico, porque aquí hay un patrimonio extraordinario, y todo esto la gente no se da cuenta, o sea que estamos hablando a veces de un país y vamos a ver sus catedrales, sus ermitas y aquí la gente parece que todavía eso no le da importancia, entonces hay que movilizar un poco más a la gente, hay que concienciarla más para que se den cuenta del patrimonio e incluso de las costumbres que tiene, que se den cuenta de todo esto, esto es uno de los objetivos nuestros que vamos a ver si poco a poco vamos despertando esa inquietud en la gente" (*Centro de Estudios del Maestrazgo*).

11. "l'Ermita de Santa Anna per exemple van estar a punt de dinamitar-la per instal·lar en el tossal on està un repetidor de televisió. Aleshores nosaltres quan vam veure que encara a nivell estatal la cosa anava evolucionat, a nivell local encara ens quedava un bon tros, decidírem crear una associació cultural un poc, que fera aquelles qüestions que en pura lògica li tocava fer a la regidoria de cultura de l'ajuntament però que en aquell moment no es feia" (*Associació Amics de la Costera*).

12. Las acciones que realizan son: 1. Investigación y divulgación histórica. 2. El patrimonio tangible (Investigación y divulgación, Patrimonio monumental, Restauración y rehabilitación, Denuncia, Museos etnológicos) 3. El patrimonio intangible (Investigación, Restitución, conservación y difusión). 4. Actividades de formación y escolares. 5. Actividades lúdicas y festivas. 6. Actividades sociales, de solidaridad, ecológicas... En un primer examen de las entrevistas se constata la multitud de actividades que desarrollan las asociaciones de patrimonio. Igual investigan la historia de una localidad que reivindican la protección de un edificio; lo mismo organizan exposiciones etnológicas que espectáculos lúdicos o fiestas populares. El primer calificativo que

III.2 Concepción global del patrimonio y su vinculación con el patrimonio natural

Los miembros de estas asociaciones han desarrollado una concepción global del patrimonio cultural¹³. Están impregnadas de las visiones que, según hemos visto, se difunden desde mediados los años setenta.

La majoria de centres d' estudis, no tots, però la majoria, naixen com reacció davant d' un procés de degradació patrimonial. Naixen perquè hi ha un grup de gent que està preocupada perquè el patrimoni tant material, com cultural, com natural, estan sofrint un procés de degradació que està avançant a passos agegantats. Aleshores es tracta de combatre eixe procés mitjançant el que pot aportar un centre, digam el combat intel·lectual del procés de degradació (*Centre d'Estudis Comarcals de l'Horta Nord*).

Hay una avalancha de modernismo, llámale progreso o prosperidad, como quieras, pero que es progreso y una prosperidad de incultos totales, que no respeta... El defenderlo es porque tú amas tu historia. Yo como valenciano el que desaparezca todo el patrimonio valenciano me molesta (*Asociación de Amigos del Patrimonio Histórico y Cultural de Poble de Vallbona*).

III.3 Concepto amplio de cultura

Manejan un concepto amplio de cultura. En un doble sentido: a) en cuanto que no son elitistas ni aristocráticos y contribuyen a restaurar la dignidad de la pequeña cultura de las personas humildes, en un mundo de rápida transformación que ha devaluado

podría aplicárseles es que son polivalentes o polifacéticas, y esta polivalencia no se rige por ningún criterio general o patrón establecido.

13. "Si comences a parlar de patrimoni, pues n'hi ha molts problemes, pues patrimoni és des de patrimoni artístic d'edificis fins el patrimoni de balls, de cançons etc., etc. Açò és algo que la major part de la gent no té una consciència clara i no es preocupa de recuperar-lo perquè no lo valora (...) a nivell de mediambient, de contaminació, tampoc n'hi ha una gran preocupació, t'agarres l'àrea d'educació ahí n'hi ha molts problemes, pues de secundària (...) com a manca de consciència, problemes n'hi ha en totes les àrees, no sabria dir-te quina de totes és la que més problemes té" (*Institut d'Estudis de la Vall d'Albaida*).

do su funcionalidad; b) en cuanto que extienden la cultura más allá de los monumentos nobles a todas las prácticas sociales, incluyendo los bienes intangibles. Son difusoras de una nueva sensibilidad sobre qué es cultura. Verdadera democratización de la cultura y de la inclusión de la cultura en un nuevo concepto de ciudadanía en una sociedad del bienestar.

La definición de qué es patrimonio se construye en un proceso, que desborda las categorizaciones oficiales, de los expertos, y las políticas públicas, porque concibe el patrimonio y la cultura insertos en la construcción o reconstrucción de una identidad en un territorio. La causa de las asociaciones supone una desestabilización de los criterios, categorías y sistemas normativos establecidos. Ciudadanos corrientes se convierten en "aficionados" apasionados del patrimonio, que borran cualquier frontera entre la producción y la recepción. Mientras que el público de un espectáculo sanciona la obra que se le propone, el *amateur* vincula en el mismo acto la creación y la recepción. De este modo, las asociaciones se convierten en productoras de patrimonio (Dep, 2001: 9). Y muestran, mediante la práctica, el carácter consensual de toda política patrimonial.

III.4 Portadores del sentimiento de identidad colectiva

En las asociaciones entrevistadas encontramos un discurso claramente orientado hacia la defensa de la identidad cultural autóctona:

Aleshores utilitzant eixe símil que ja l'he utilitzat en alguna altra ocasió, si hem d'entrar al món, hem d'entrar amb unes ulleres pròpies i no utilitzant unes altres ulleres que de segur no ens quedaran bé, faran mal de cap i no ens ajudaran a caminar recte, és per això. O siga si nosaltres hem de participar en el món, o participar en Europa hem de participar des de la nostra cultura i no des d'altres cultures (...) Els castellans que fassen la cultura seua i no fa falta que nosaltres fem la seua, sinó que fem la nostra (*Associació per la normalització del valencià en la Comarca de l'Alacantí*).

Molts d l'Institut considerem que és la nostra manera de ser, que no podem ser d'altra manera. Tin en conte que l'aeroport de l'Altet està en el terme municipal d'Elx i és molt fàcil agarrar l'avió i estar en Londres. Nosaltres només podem ser de la manera en que considerem que venim determinats un poc per la manera de ser al llarg dels segles, hem compartit llengua, una geografia, un espai i considerem que això és important (...) ens agrada la nostra geografia, les nostres festes, la nostra relació humana a la gent, sense això no seriem res, no seriem res, seriem d' un altra manera (*Centre d'Estudis del Baix Vinalopó*).

III.5 Ciudadanía cívica

Estamos pues ante un asociacionismo que expresa una forma activa de participación cívica, que actúa como foro de opinión crítica y constructiva:

De hecho, es totalmente necesaria (nuestra labor) porque implica la participación de la sociedad, que no son los funcionarios que mueven los papeles y que a veces son los que pueden orientar o procurar que triunfe o fracase un proyecto global, y no siempre te fias del político o del funcionario que está haciendo las cosas, sería una utopía. Entonces, la gente no por desconfianza, pero una tiene que estar ahí, y tiene también el derecho a opinar y a intervenir (*Centre Alcoià d'Estudis Històrics i Arqueològics*).

El análisis del discurso o del sistema de creencias que se expresa en las entrevistas nos indica que estamos ante asociaciones que, si bien rechazan explícitamente una definición en términos políticos partidistas, adoptan posiciones claras y manifiestan afinidades electivas con los movimientos de izquierda, nacionalistas, de solidaridad y ecologistas¹⁴. En muchas asociaciones se han creado secciones de medioambiente o participan en plataformas coyunturales del tipo *Salvem* ("salvemos") para defender por igual un río, un barrio urbano o un espacio natural.

14. Sobre la vinculación partidista con el patrimonio cultural, resulta especialmente sabrosa la siguiente afirmación de Monsiváis: "En su preocupación por adueñarse del sentido del porvenir, la izquierda le 'regaló' el pasado a la derecha, reservándose sólo la cláusula de la interpretación correcta y científica" (C. Monsiváis, en García Canclini, 1993: 47).

IV. UNA LUCHA: LA DEFENSA DE L'HORTA

La Huerta de Valencia es una macrocomarca que rodea a la ciudad de Valencia, una llanura aluvial que se ha formado durante milenios y en la que generaciones y generaciones de labradores han dejado sus huellas en los sistemas de regadíos (las acequias y el Tribunal de las Aguas), en los cultivos, en las estructuras de habitabilidad, etc. El proceso de expansión urbana y crecimiento económico sin planificación está suponiendo una destrucción de esta llanura y sus características históricas.

Desde hace algún tiempo, se vienen desarrollando luchas cívicas parciales por la defensa de determinados aspectos o zonas de la Huerta, pero durante el año 2001 se ha producido una convergencia en una Iniciativa Popular, destinada a recoger como mínimo 50.000 firmas para instar a las Cortes Autonómicas a discutir y aprobar una *Ley reguladora del proceso de ordenación y protección de la Huerta de Valencia como espacio natural protegido*, que comporta una moratoria en los planes de expansión y una reordenación del crecimiento urbano con criterios de sostenibilidad.

Pese a que de hecho se han reunido 120.000 firmas, convenientemente acreditadas, el gobierno valenciano ha rechazado la tramitación parlamentaria de esta ley. Y en este momento, el movimiento trata de reorganizar sus actuaciones sin renunciar a su objetivo de defensa de l'Horta. Para ello, se ha propuesto la creación de observatorios locales que denuncien sistemáticamente las agresiones experimentadas por este espacio singular.

En resumen, estamos ante un nuevo agente social, que, imbuido de los modernos conceptos de patrimonio cultural y de bien cultural, de una sensibilidad destacada por la complejidad de la cultura, desde una perspectiva local, actúa como una minoría cívica, concienciadora, generadora de nuevos valores, que ejerce un cierto control político con el fin de garantizar que un conjunto de elementos y bienes que producen calidad de vida ocupen un espacio en las políticas públicas y en la vida ciudadana. No se trata de nostálgicos de las formas de vida del pasado, sumidos en una añoranza de anticuario, sino de portadores de una mirada que va más allá del mero

presentismo, del narcisismo y el cinismo propio de la banalización mediática, de la disneylandización y macdonalización del mundo; que quieren conservar aquellos elementos del pasado que producen identidad colectiva y proyectan hacia el futuro, dotando a la comunidad de un sentido histórico. Si bien, con Castells (1998), podemos hablar de movimientos de defensa de identidades o de resistencia frente a la homogeneización globalizante, esta resistencia no pretende un retorno hacia un paraíso perdido, hacia un ruralismo romántico (la Arcadia feliz), sino una superación de las miserias e irracionalidades del presente. Frente a la lógica insaciable del crecimiento económico (hoy quiero más nivel de vida que ayer, pero menos que mañana), promueven una lógica alternativa: más de lo mismo (asfalto, cemento, cfc, nitratos, consumismo) es irracional e insostenible.

En este movimiento y gracias a su acción se asiste a una verdadera democratización de la cultura. Desarrollan un modelo participacionista de intervención que concibe el patrimonio y su preservación en relación con las necesidades de la sociedad¹⁵. De ellos podría decirse, parafraseando a Paul Willis, que conciben la vida como arte. "Quiero reclamar el arte como algo vivido, no textual, y como inherentemente social y democrático... una práctica enraizada en el corazón de las interacciones y prácticas humanas cotidianas".

El patrimonio cultural se convierte así en un instrumento de la lucha por la calidad de vida. No es una esencia intemporal e intocable, sino una selección de aquellos elementos que son valiosos para construir la identidad y la dignidad de una comunidad en el presente y el futuro. Es la herramienta de un nuevo movimiento socio-cultural, cuya fuerza no es otra que la capacidad de movilización. Como nos decía un interlocutor: "tu pensa que la gent que mosatros menegem mai la menejara ni la Universitat ni ningú" (La Marina Alta). Así es. Aquí radica la fuerza social del asociacionismo, que cobra una especial relevancia en un tiempo en que el principal recurso social es el conocimiento.

15. "La selección de lo que se preserva y la manera de hacerlo deben decidirse a través de un proceso democrático en el que intervengan los interesados y se consideren sus hábitos y opiniones" (García Canclini, 1993: 50).

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, José Luis (1992): *Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural*, Madrid, Espasa Calpe.

ARIÑO, Antonio (1992): *La ciudad ritual*, Barcelona, Anthropos.

ARIÑO, Antonio (1999): "Cómo lágrimas en la lluvia. El estatus de la tradición en la modernidad avanzada", en Ramos, R. y García F., *Globalización, riesgo y reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea*, Madrid, CIS, pp. 167-188.

ARIÑO, Antonio (2001): "A invención do patrimonio cultural e a sociedade do risco", en *Grial*, 149, pp. 67-82.

AUDRERIE, Dominique; SOUCHIER, Raphaël y VILAR, Luc (1998): *Le patrimoine mondial*, Paris, PUF.

BALLART, J. (1997): *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*, Barcelona, Ariel.

BAUMAN, Zygmunt (2000): *Community. Seeking safety in an insecure world*, Polity Press.

BECK, Ulrich (1998): *La sociedad del riesgo*, Barcelona, Paidós.

BECK, Ulrich; GIDDENS, Anthony y LASH, Scott (1997): *Moderización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*, Madrid, Alianza.

CASTELLS, Manuel (1998): *La era de la Información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 2. El poder de la identidad*, Madrid, Alianza.

CUISENIER, Jean (1995): *La tradition populaire*, Paris, PUF.

CUISENIER, Jean (1999): "Cultura popular y cambio social", en *Arxius. Arxius de Sociologia*, nº. 3 juny, pp. 33-51.

FLORESCANO, Enrique (comp.) (1993): *El patrimonio cultural de México*, México DF, FCE.

GARCIA, José Luis (1998): "De la cultura como patrimonio al patrimonio cultural", en *Política y Sociedad*, n.º. 27, enero-abril.

GARCÍA CANCLINI, Néstor (1993): "Los usos sociales del patrimonio cultural", en FLORESCANO, E. (comp.) (1993), *El patrimonio cultural de México*, México DF, FCE, pp. 41-61.

GIDDENS, Anthony (1995): *Modernidad e identidad del yo*, Barcelona, Península.

GIDDENS, Anthony (2000): *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, Madrid, Taurus.

GONZÁLEZ-VARAS, I. (1999): *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*, Madrid, Cátedra.

GRIMALDI, Piercarlo (1996): *Tempi grassi, tempi magri. Percorsi etnografici*, Torino, Omega Edizioni.

GRIMALDI, Piercarlo (a cura di) (1997): *Rivoltare il tempo: Percorsi di etno-antropologia*, Milano, Guerini e Associati.

INFORME Mundial de la Cultura (1997): *Nuestra diversidad creativa*, Fundación Santa María-Unesco.

INFORME Mundial de la Cultura (1998): *Cultura, creativitat i mercats*, Centre Unesco de Catalunya.

INIESTA, Monserrat (1994): *Els gabinets del món. Antropologia, museus i museologies*, Pagés editors.

INSTITUTO Andaluz del Patrimonio Histórico (1999): *Patrimonio Etnológico. Nuevas Perspectivas de Estudio*, Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

LOWENTHAL, David (1998): *El pasado es un país extraño*, Madrid, Akal.

MARTINEZ DE PISÓN, Eduardo (1997): "El paisaje, patrimonio cultural", en *Revista de Occidente*, julio-agosto, n.º. 194-195.

MARX, K. y ENGELS, F. (1998): *El manifiesto comunista*, Barcelona, Crítica.

MILICEVIC, A. (2001): "Guerra urbicida en la antigua Yugoslavia. ¿Por qué fueron destruidas las ciudades de la antigua Yugoslavia?", en ROQUE, M^a. A. (2001), *Nueva antropología de las sociedades mediterráneas*, Barcelona, Icaria, p. 75 ss.

NORA, Pierre (1994): "On ne peut faire de la France le musée de la France", *Le Monde*, 29 novembre, 1994.

PELINSKI, Ramón (1997): *Presencia del pasado en un cancionero castellonense*, Castellón, UJI.

POIRIER, Jean (1997): "Le temps 'traditionnel'", en Grimaldi, P. (a cura di) (1997), *Rivoltare il tempo: Percorsi di etno-antropologia*, Milano, Guerini e Associati, pp. 51-59.

POULOT, Dominique (2000): "Le patrimoine, lieu commun de l'objectivation de la culture européenne", en *La sociedad de la cultura. Un nuevo lugar para las artes en el siglo XXI*, encuentro internacional de Sociología de la Cultura, Barcelona, 2000.

POUPARD, P. (1976): "Tradicionalismo", pp. 703-707, en *Sacramentum Mundi. Enciclopedia Teológica*, Barcelona, Herder.

PRATS, Llorenç (1997): *Antropología y Patrimonio*, Barcelona, Ariel.

RIEGL, Alois (1999): *El culto moderno a los documentos*, (e.o. 1902): Madrid, Visor.

RIESMAN, David y otros (1971): *La muchedumbre solitaria*, Paidós, Buenos Aires.

SHILS, Edward (1975): "Tradition", en *Center and Periphery. Essays in Macrosociology*, (primera edición de 1971, en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 13, pp. 122-59), Chicago and London, The University of Chicago Press, pp. 182-218.

SIMMEL, G. (1987): "Las ruinas", en *Revista de Occidente*, septiembre, n^o. 76, pp. 108-117.

THOMPSON, Edward P. (1995): *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica.

THOMPSON, John B. (1995): *The media and Modernity*, Cambridge, Polity Press.

THROSBY, D. (2001): *Economía y cultura*, Cambridge University Press.

TOMLINSON, J. (2000): *Globalization and culture*, Cambridge, Polity Press.

TOELKEN, Barre (2001): "The Heritage Imperative", en <http://www.arts.endow.gov/explore.Toelken.html/>, pp. 1-9.

UNESCO (1997): *Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*, Fundación Santa María.

VAQUER, Marcos (1998): *Estado y cultura. La función cultural de los poderes públicos en la Constitución Española*, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S. A.